



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2024/CEX_01/000008

Procedimiento: Modalidad de Suplemento de Créditos, financiados con Bajas Parciales de Créditos de otras Aplicaciones Presupuestarias. Modificación Presupuestaria Nº42/2024.

PROPUESTA AL PLENO

A la vista de Resolución de la Junta de Andalucía. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2023, conceden subvenciones en concurrencia competitiva a municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Nextgeneration EU, convocatoria 2023, suponiendo para esta Corporación aportación municipal de 6.108,17 € para cofinanciar estos proyectos.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n. 42/2024, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas parciales de anulación de créditos.

Visto el informe de Intervención de fecha 15/11/2024, sobre la modificación presupuestaria, así como el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.42/2024 con la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle,
Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Código Seguro De Verificación	DBxUnkIGFJ+Q7+PBTp0d7Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez		Firmado	18/11/2024 09:01:33
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DBxUnkIGFJ+Q7+PBTp0d7Q==			





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Suplementos de crédito

Aplicación		GAFA	Descripción	Importe
Funcl	Econ.			
172.2	609.03	24000012	Proyecto Lucha Biológica de Quirópteros en Humedal y Monte Dehesa de Abajo, y Núcleo Urbano junto a Arrozales	3.306,64 €
172.2	609.04	24000012	Rehabilitación del edificio situado en la Dehesa de Abajo	2.801,53 €
TOTALES				6.108,17 €

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
165	609.00	Alumbrado público. Otras Inversiones nuevas en infraestructuras destinados al uso general	3.108,17 €
165	619.02	Alumbrado público. Otras Inversiones de reposición infraestructuras destinados al uso general	3.000,00 €
TOTALES:			6.108,17 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Código Seguro De Verificación	DBxUnkIGFJ+Q7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	18/11/2024 09:01:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DBxUnkIGFJ+Q7+PBTp0d7Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	DBxUnkIGFJ+Q7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	18/11/2024 09:01:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DBxUnkIGFJ+Q7+PBTp0d7Q==		

